



ACUERDOS
IX. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACÁ
IQUIQUE, 10 DE MAYO DE 2022.

1. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA DE CHANAVAYITA”**, por un monto total de **M\$503.993, Subtítulo 24.03.008.- – Subsidio operación de Instalaciones de Tratamiento de Aguas Servidas**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

FUENTE	SUBTÍTULO	APROBACIÓN INICIAL M\$	AUMENTO M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	24	458.175	45.818	503.993
Total		458.175	45.818	503.993

Esta iniciativa busca financiar la operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Caleta Chanavayita, la que fue aprobada por un monto de M\$458.175.- Las obras, financiadas por el Gobierno Regional, consideraron la construcción de; red de colectores para la captación de aguas servidas de 4.667 metros de extensión; planta elevadora de aguas servidas (PEAS); red de impulsión de 2.112 metros de longitud; 310 uniones domiciliarias; planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS); 2 piscinas de evaporación para la disposición final de aguas tratadas.

Esta iniciativa fue inicialmente aprobada con la finalidad de que fuera supervisada por la Asociación de Municipios Rurales y posteriormente, se acordó modificar la supervisión del servicio por la Ilustre Municipalidad de Iquique. Con fecha 31 de enero del año 2022 se realizó la transferencia de recursos a la Ilustre Municipalidad de Iquique por el monto total aprobado. Al 11 de abril del 2022 el municipio de Iquique ha realizado 3 licitaciones, las cuales se han declarado desiertas.

Atendido a que han transcurrido 17 meses desde la aprobación inicial, el subsidio presenta aumentos en los costos de la operación, producto de los incrementos que han experimentado los precios de todos los bienes y servicios en el último año, por lo que se proyecta una suplementación de M\$45.818 que se adiciona al monto inicial aprobado, cuyo monto total asciende a M\$ 503.993.-



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°632, de fecha 4 de mayo de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

2. **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: “**APLICACIÓN LEY FOMENTO AL RIEGO, PEQUEÑA AGRICULTURA Y PUEBLOS ORIGINARIOS**”, Código BIP 30452978, por un monto total de **M\$ 2.217.976.-**, con cargo a una modificación presupuestaria en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro:

RESUMEN	Presupuesto Aprobado res. exenta 524 del 18 nov 2020	Diminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesto de Modificación
CONSULTORIAS	174.550.000	12.068.001	22.400.000	184.881.999
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	2.023.899.590	8.840.986		2.015.058.604
GASTOS ADMINISTRATIVOS	19.526.410	1.491.013		18.035.397
TOTAL	2.217.976.000	22.400.000	22.400.000	2.217.976.000

Este programa fue aprobado por un monto de M\$2.217.976.- está diseñado para comprometer un presupuesto anual en Certificados de Bonificación, los cuales serán pagados contra recepción de obras. Se enmarca en la aplicación, por parte de la Comisión Nacional de Riego, de concursos especiales de riego para que, con Fondos Regionales, se puedan complementar las acciones de fomento productivo y de ejecución de obras de riego que la Secretaría Regional de Agricultura de Tarapacá está implementando para favorecer el desarrollo y la competitividad de los productores agrícolas regionales. Los beneficiarios son las organizaciones de regantes y agricultores individuales.

Se solicita autorizar la reitemización de esta iniciativa por un monto total de \$22.400.000.- que disminuye los ítems de consultoría, contratación del programa y gastos administrativos y para incrementar el ítem consultoría en el mismo monto, en atención a lo siguiente:

Dado que el programa tiene tres concursos en ejecución, el estado de emergencia sanitaria y las restricciones de movilidad y abastecimiento fue necesario solicitar extender el plazo de construcción, recepción y pago de obras del convenio hasta el 29 de septiembre 2022.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

La reitemización presentada permitirá hacer operativa y financiar los gastos requeridos de la extensión del convenio.

Se reducen los Subítem gastos administrativos y contratación del programa transfiriéndose al ítem de contratación de personal, lo que permite mantener a un profesional y al administrativo hasta el término del convenio.

Finalmente, la reitemización no involucra inyección de nuevos recursos. El convenio a la fecha ha financiado 3 concursos, donde se han pagado \$434.304.838.-, beneficiando a 3 comunidades (Comunidad de Aguas Canal La Pampa, Comunidad de Agua Canal Cocha Caujasa y Comunidad de Agua Pachica) y 8 agricultores.

Al convenio le faltan por pagar un total de \$1.227.940.666 (obras en trámite de pago y finalización) donde los beneficiarios son 3 comunidades (Comunidad Indígena Aymara del Pueblo de Soga, Asociación Indígena Aymara San José y Comunidad de Agua Canal Ancoaque) y 19 agricultores.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°550, de fecha 27 de abril de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramirez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 3. Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de autorizar el cometido nacional para viajar a Santiago, a tratar temas de interés regional, de descentralización y futuros cambios en el Gobierno y Administración Regional, en coordinación con la Convencional Constituyente, a la cual podrán asistir todos los consejeros regionales interesados, previa definición en Régimen Interno, en la fecha tentativa inicial del 25 de mayo del presente, se establece que conforme al certificado 12 de fecha 6 de mayo de 2022, de la Jefa de División de Administración y Finanzas, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

Conforme a lo anterior se encarga, a la Jefa de Gabinete del Gobernador Regional realizar las gestiones útiles para el cumplimiento del acuerdo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramirez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 10 de mayo del 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ